



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

PLAN DE BIENESTAR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA 2020
Versión 2



JFM



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Bienestar Social en cumplimiento de sus funciones consagradas en el Artículo 91° en los Numerales 8° y 9° de la Ley 106 de 1993 que establece "Elaborar y ejecutar los programas de asistencia social para los empleados y sus familias" y "Elaborar y ejecutar programas recreativos y culturales para los funcionarios de la Contraloría General de la República y sus familias", presenta el Plan de Bienestar de la Contraloría general de la República, que será adelantado en sinergia con la Gerencia de Talento Humano de la CGR.

Con el propósito de contribuir al desarrollo del Plan estratégico de la Contraloría 2018 – 2022, como se pretende en su Objetivo Estratégico 6: "Fortalecer el Talento Humano y la operación de la estructura organizacional, procesos y procedimientos de la CGR para cumplir de manera efectiva la misión de la entidad" Numeral 6.2 "Fortalecer el bienestar integral de los funcionarios de la Contraloría General de la República"; el Fondo de Bienestar, realizará acciones de acuerdo con los objetivos estratégicos 2018 – 2022 que buscan, entre otros, posicionar los servicios misionales y ampliar la cobertura de los servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a las necesidades de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación.

El FBS propende por el Bienestar Integral de los funcionarios y su grupo familiar, y lo materializa a través del Plan de Bienestar que está conformado por cuatro ejes: Promoción y prevención de la salud, Cultura, recreación, y deportes, Eventos institucionales y Proyectos especiales; los cuales están orientados a la atención y servicio



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

de la población general de la CGR, y pueden acceder a ellos de acuerdo a los intereses, y gustos particulares.

Con el propósito de seguir afrontando de manera responsable, oportuna y eficaz la propagación del COVID-19, y de atender a cabalidad las medidas de gradualidad impartidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, como lo son la prohibición de "realizar eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, gimnasios, piscinas, canchas deportivas, polideportivos, la práctica deportivas y ejercicio grupal en parques públicos y áreas de recreación, deportes de contacto o que se practiquen en conjunto", el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, realizará un cambio en sus actividades del Plan de Bienestar en su primera versión.

Por lo anterior, las actividades a realizar de manera virtual, son diseñadas especialmente para los servidores de la Contraloría General de la República y sus familias, como quiera que se contemplen criterios de segmentación poblacional.

La virtualidad como aliada en nuestras actividades, además de contribuir al distanciamiento social requerido para el cuidado de la salud de ellos, permite que no solo el servidor "per se" se beneficie sino también quienes viven con él.

MARCO LEGAL

Ley 106 de 1993, "Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría Externa, se organiza el Fondo de Bienestar Social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones".

Ley 1823 de 2017, "Por la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"

JKH



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Ley No. 1857 de 2017, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1331 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de Protección de la Familia y se dictan otras disposiciones.

Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos:

4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.

Decreto 1567 de 1998, "por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado", (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.

Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos".

Resolución 02423 de 2018, "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral".

Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Austeridad del Gasto"

Decreto 636 de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"

LM

u



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Partiendo de lo anterior a través del Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República se implementa el Plan de Bienestar el cual contribuye al cumplimiento de la política institucional en relación con el talento humano, mediante el diseño y formulación de programas y actividades que permitan crear un ambiente armónico entre los funcionarios y generar una mejor disposición frente al cumplimiento de sus funciones lo cual permite condiciones laborales que favorecen el desarrollo integral del funcionario y a la vez mejorar la calidad de vida y de su núcleo familiar.

Acorde con las políticas de calidad y el mejoramiento continuo el Plan de Bienestar se diseña e implementa a través de la siguiente metodología:

Diagnóstico y Priorización: identificación de las necesidades de los funcionarios y su grupo familiar, con el objeto de establecer prioridades y seleccionar alternativas que se integran en las áreas de programa de bienestar buscando la satisfacción de necesidades fundamentales en aras de alcanzar la mayor cobertura posible.

Recursos: De acuerdo con el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar y otros recursos gestionados a través de la Dirección de Desarrollo y Bienestar. **A nivel desconcentrado** las Gerencias departamentales, determinarán las actividades a realizarse en cada departamento.

Diseño de actividades: se seleccionan teniendo en cuenta el logro de los objetivos de los programas y las **sugerencias de los funcionarios**. De igual manera se definen estrategias de divulgación y motivación para la participación de los servidores y su grupo familiar. En el Plan de Trabajo Anual de Bienestar se definen: áreas, programas y actividades con fechas probables de ejecución.

Cobertura: Las áreas del Programa de Bienestar cubren a los funcionarios y grupo familiar afiliado a la caja de Compensación familiar.

Evaluación y seguimiento: se realiza a través de encuestas de satisfacción, el delegado a cargo del seguimiento a la ejecución del plan de bienestar en cada gerencia y en el

JPH



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Nivel Central debe realizar por lo menos una actividad de cada eje del plan Salud, Recreación y deporte, eventos institucionales.

Objetivo del Plan diseñar y formular actividades que permitan crear un ambiente armónico entre los funcionarios y generar una mejor disposición frente al cumplimiento de sus funciones, lo cual se traduce en condiciones laborales que favorecen el desarrollo integral del funcionario y le permite mantener y mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

La formulación del Plan de Bienestar en cada una de las gerencias, deberá acogerse a los lineamientos establecidos por la Dirección de Desarrollo y Bienestar del Fondo de Bienestar de la CGR en coordinación con la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República.

Elementos que Conforman el Plan de Bienestar: está conformado por ejes con sus respectivas actividades, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida laboral y bienestar de los funcionarios y sus familias.

Ejes del programa de Bienestar

- 1 **Promoción y prevención de la salud**
- 2 **Cultura, recreación, y deporte**
- 3 **Eventos institucionales**
- 4 **Proyectos especiales**

1-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Las actividades de este eje deben *trabajarse conjuntamente con el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo*, con temáticas que vayan acorde con el perfil epidemiológico de la entidad, se sugiere incluir temas de estilos de vida saludable, ejercicio, nutrición, campañas de salud de la Mujer, salud del hombre, prevención de riesgo cardiovascular entre otros

El Fondo de Bienestar a través del Programa de Salud Centro Médico, continuará



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

brindando el apoyo integral a los programas específicos, para la promoción de la salud, educación y prevención de la enfermedad, que se reflejan en el confort de los funcionarios y sus beneficiarios, y el desarrollo de estrategias de auto cuidado como el refuerzo de los mejores hábitos saludables.

Para la Vigencia 2020, se planeó continuar con el apoyo a los Programas establecidos por el grupo de Salud Ocupacional de la CGR para intervenir los grupos en el seguimiento de vigilancia epidemiológica.

Programa de prevención en Riesgo Biomecánico:

Se realizarán talleres facilitados por los profesionales de fisioterapia y psicología, que permitirán mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla:

Se establecieron diferentes enfoques, así:

1. Educación Biomecánica:

Talleres: Teórico Prácticos

Cantidad: 34

Periodicidad: Semanal

2. Prevención de Lesiones Músculo Esqueléticas (Higiene Postural)

Cantidad: 3 Talleres (1 mensual)

Periodicidad: Trimestral

3. Prevención de Accidentalidad (Lesiones laborales y deportivas)

Cantidad: 4 Talleres (1 mensual)

Periodicidad: semestral.

Facilitadora: Fisioterapeuta del FBS

JH



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT. 800.252.683-3

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial:

Las actividades en salud mental estarán dirigidas a la población identificada dentro del programa.

Desde el FBS, el servicio de psicología dará continuidad con el apoyo de los profesionales del Fondo de Bienestar Social (psicólogo y médico).

Se establecieron diferentes enfoques, así:

1. Diagnósticos más frecuentes de la consulta (depresión, ansiedad)

Talleres: Teóricos

Cantidad: 2

Periodicidad: Semestral

2. Manejo de Emociones:

Talleres: Teóricos

Cantidad: 2

Periodicidad: Semestral

3. Crisis de Ansiedad:

Talleres: Teóricos

Cantidad: 2

Periodicidad: Semestral

4. Prevención de Sustancias Psicoactivas:

Talleres: Teóricos

Cantidad: 2

Periodicidad: Semestral



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Programa de hábitos de vida y trabajo saludable.

Se programaron para esta vigencia los siguientes talleres.

1. Hábitos de Vida Saludable (énfasis en Riesgo cardiovascular)
Talleres: Teóricos
Cantidad: 2
Periodicidad: Semestral.
2. Diagnósticos más frecuentes de la consulta (obesidad)
Taller: Teórico
Cantidad: 1
3. Enfermedades Crónicas (énfasis en Hipertensión y Accidentes cerebro vasculares):
Taller: Teórico
Cantidad: 1
4. Envejecimiento y Salud Músculo Esquelético: (medicina bioenergética)
Talleres: Teóricos
Cantidad: 2
Periodicidad: Semestral

Semana de la Salud

Se propone desarrollar los siguientes temas:

1. Taller Relajación Guiada
Taller Teórico práctico
Cantidad: 10
Facilitados por Medico Alternativo - psicólogo
2. Taller Manejo de Pérdidas
Taller Teórico
Cantidad: 3
Facilitados: Psicóloga



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

3. Taller "Como manejar sus citas de salud y Bienestar" sugieren feria de servicios de salud.

2- CULTURA, RECREACIÓN, Y DEPORTE

Cultura.

Apoyo para *la conformación de grupos artísticos* que representen a la Entidad en diferentes encuentros.

Grupos Musicales y Grupo de Danzas

La Contraloría General de la República cuenta con grupos culturales representativos, musico-vocal y de danzas, que han logrado la representación y el reconocimiento dentro de la Entidad; es por ello que, a partir de la convocatoria realizada, se llevarán a cabo clases de técnica vocal o en danza virtuales que permita que los participantes mejoren su condición propia del talento.

Recreación

Se encuentran las actividades para los funcionarios y su grupo familiar que generen entretenimiento, diversión o distracción.

Actividades Ecológicas

Estas actividades proporcionan herramientas adecuadas a los funcionarios interesados crear conciencia, conocimiento frente al medio ambiente. También fomenta actitudes y aptitudes acerca del planeta y su conservación.

Se realizarán cuatro (4) actividades con este enfoque para beneficiar a funcionarios y familiares en el nivel central y en las gerencias de acuerdo con lo convenido en el plan de bienestar.

Vacaciones Recreativas

Actividad dirigida para los hijos de los funcionarios de la CGR del Nivel Central y FBS con edades entre los 5 y 16 años. Estas actividades buscan disminuir la conectividad de los menores al computador y llevarlos a otros espacios lúdicos diferentes a los



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

cotidianos de su escolaridad, así como generar independencia de sus padres quienes laboran en su mayoría desde su hogar. El suministro de los materiales a cada hogar permitirá el desarrollo de las actividades sin preocupación alguna por parte de los servidores.

En el Nivel Central se realizarán dos (2) temporada(s) de vacaciones recreativas en julio y octubre, cada una con la participación de 150 menores. La primera temporada se desarrollará con actividades sin salir de casa. La segunda está sujeta a la situación de salud pública.

En las gerencias se programarán de acuerdo a lo establecido con el Gerente departamental

Actividad de Integración

Se realizará en el mes de diciembre y se dirigirá a toda la planta de personal de la CGR de nivel central y FBS, su propósito es fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo de los funcionarios; como parte de la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales, relaciones laborales y el trabajo en equipo.

Agenda de la Niñez

Brindar un espacio de esparcimiento, recreación, cultura e integración para los hijos de los funcionarios de Nivel Central de la CGR y del Fondo de Bienestar, menores de 13 años. Se realizarán dos (2) actividades, programadas en los meses de octubre y diciembre.

En las gerencias se definirá el número de actividades a realizar de acuerdo el presupuesto asignado.

Concurso Decoración Navideña en nuestra Sede Nivel Central



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Con el propósito de fomentar el buen ambiente laboral, trabajo en equipo y las relaciones interpersonales en torno de esta época decembrina, se realizará un concurso de la Oficina mejor decorada. **Esta actividad está sujeta al regreso a las oficinas.**

Deportivo

Es necesario que se fomente el *deporte*, por tanto, se debe realizar como mínimo una actividad deportiva como: conformación de selecciones, torneos relámpago, torneos internos, juegos de mesa, etc.,

Entrenamientos Deportivos

Con el fin de contrarrestar el sedentarismo de los deportistas que anualmente se inscriben para formar parte de los seleccionados, en el Nivel Central, se implementarán prácticas deportivas dirigidas virtuales de manera semanal, cuyo objetivo es mantener su condición física y mejorar la técnica del deporte al que se inscribió a inicio del año.

Es importante mencionar que estas prácticas deportivas virtuales pueden disminuir el riesgo de lesiones, teniendo en cuenta que al ser dirigidas permiten un control por parte del entrenador.

Acondicionamiento Físico:

En el Nivel central se realizará para los hijos de los funcionarios de la CGR y FBS estas prácticas para la enseñanza de deportes dirigida a los hijos de funcionarios, cuyo objetivo es el desarrollo motriz, cognitivo y social de los menores buscando la incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva. El FBS realizará convocatorias para la participación de estas.

Estas clases contribuyen a que los menores tengan un estilo de vida activo y saludable mediante disciplina y diferentes niveles de intensidad de acuerdo con la edad.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Se dictarán tres (3) ciclos virtuales para un grupo en total de 200 niños. Cada ciclo está comprendido por 8 sesiones los fines de semana.

En algunas gerencias se programarán para los funcionarios, de acuerdo el presupuesto y al interés de los funcionarios.

Juegos Recreo-deportivos

Para esta vigencia se programará un torneo Recreo-deportivo para los funcionarios del Nivel Central de la CGR y el FBS, en la que por medio de la sana competencia virtual, se alcanzarán logros en momentos de esparcimiento ya sea individuales o en conjunto.

3-EVENTOS INSTITUCIONALES O FECHAS ESPECIALES NIVEL CENTRAL

En este eje se realizarán actividades como: Día de la Familia, Actividad Cultural 97 años CGR, Apoyo Programa de Incentivos y Estímulos de la CGR, Día del Conductor, Novena de Navidad para Hijos de Funcionarios

Día de la Familia Nivel Central

En cumplimiento de la ley 1857 de 2018, se realizará el reconocimiento al "DÍA DE LA FAMILIA"; con el propósito de fomentar la integración, el respeto, la tolerancia y las relaciones intrafamiliares, por lo cual se programarán dos actividades en la vigencia. Se realizarán según el grupo objetivo, es decir, para familias de la CGR y FBS con hijos menores de 12 años de edad y para familias con hijos mayores a 13 años cumplidos. Estos eventos virtuales, permiten que todos los que conviven con el funcionario puedan disfrutarlas en una misma conexión.

Actividad 97 años CGR

Con motivo de los 97 años de la Contraloría General de la República se programará en el nivel central una actividad cultural como reconocimiento a la labor



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

desarrollada por la Contraloría General de la República. En las gerencias se programará la actividad a realizar de acuerdo con lo convenido con el Gerente Departamental

Apoyo Programa de Incentivos y Estímulos de la CGR

Mediante la Resolución Orgánica N° 5540 del 12 de diciembre de 2003 el señor Contralor institucionalizó un reconocimiento y exaltación a los funcionarios del Ente de Control que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad por un número de terminado de años. Posteriormente, profirió la Resolución Orgánica N°5595 del 28 de junio de 2004, la cual adoptó el mencionado programa, creó el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, de los diferentes premios y la manera de acceder a ellos. Por lo anterior se acordó asignar el presupuesto suficiente para atender y ejecutar los planes y proyectos de estímulos e incentivos para los funcionarios de la CGR a partir de la vigencia 2004.

El Fondo de Bienestar Social apoya la organización de este programa según los requerimientos de la Gerencia del Talento Humano de la CGR y el presupuesto asignado para el FBS.

Día del Conductor:

Dentro de las actividades a desarrollarse en la vigencia 2020 se destaca en el Nivel Central el Día del Conductor, en homenaje por su valiosa labor como conductor

Novena de Navidad para Hijos de Funcionarios: Como motivo de finalización de año y la época navideña que representa unión familiar, se llevará a cabo una novena para para los funcionarios del Nivel Central y sus hijos menores de edad.

En las gerencias se estudiará la viabilidad de la realización de la actividad dependiendo del presupuesto.

WM

94

4-PROYECTOS ESPECIALES

Preparación para la Jubilación a Nivel Nacional:

Harán parte de este programa los funcionarios que se encuentren a tres años de pensión, según listado suministrado por la Contraloría General de la República. En el desarrollo del Programa de Preparación para la Jubilación, se abarcarán los siguientes temas de manera virtual:

- Aspectos legales de la jubilación
- Aspectos psicosociales
- Aspectos ocupacionales
- Aspectos financieros

Tejiendo Redes a Nivel Nacional

Tiene como objetivo contribuir con el bienestar de aquellos núcleos familiares de funcionarios con hijos en situación de discapacidad cognitiva a través de capacitaciones y talleres de formación familiar que fortalezcan sus competencias.

El Programa se ejecutará con la población será definida a partir de los funcionarios aceptados en el "Programa para Empleados de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República con hijos en situación de discapacidad y capacidades excepcionales".

A partir de la fecha, se realizarán talleres virtuales con temas que fueron el resultado de una encuesta de necesidades que diligenció esta población.

Los tres (3) talleres virtuales a realizar, permitirán la conexión de todas las familias a Nivel Nacional. Estos son dirigidos por un aliado estratégico experto en temas relacionados con "Discapacidad", lo cual garantizará que se brinden herramientas para los hijos y su entorno familiar (padres, hermanos y cuidadores) enfocadas a la construcción de su vida.

Programa para Empleados de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República con hijos en situación de discapacidad y capacidades excepcionales – Nivel Nacional

Este programa ha contribuido desde el año 2003 por medio de un apoyo económico.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

en terapias y educación a mejorar a la calidad de vida de los hijos de los funcionarios que se encuentran en condiciones de discapacidad física o cognitiva. Se realiza el apoyo conforme a lo establecido en el Acuerdo que lo reglamenta.

Expohabilidades- Emprende Familia 2020

El objetivo de esta actividad es que las familias emprendedoras de la CGR del Nivel Central, desconcentrado y del FBS, participen de la primera feria virtual EMPRENDE FAMILIA EXPOHABILIDADES 2020, en la cual darán a conocer sus emprendimientos, y así darles la oportunidad de presentarlos para el servicio de todos los funcionarios, sirviendo de medio para que las familias generen recursos adicionales que favorecen el desarrollo económico del grupo familiar.

Aprovechando la virtualidad y que esta actividad no requiere inversión de recursos económicos, se pueden vincular funcionarios de todo el territorio nacional.

Programa de Apoyos Educativos Escolares – Gerencias Departamentales

El Fondo de Bienestar Social brinda un apoyo educativo económico de 10 meses, para los funcionarios de Carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento con más de 10 años de servicio en la entidad de las Gerencias Departamentales Colegiadas que tienen a sus hijos cursando grados de preescolar a media vocacional. Este beneficio se gira directamente a las Instituciones Educativas.

Programa de Apoyo Educativos Universitarios a Nivel Nacional

El Apoyo universitario está dirigido a los hijos de los funcionarios de Carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento con más de 10 años de servicio en la Contraloría General de la República, que estén cursando estudios de pregrado, previo cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo que lo reglamenta.

Préstamo de Aparatos Ortopédicos

A través de este servicio los funcionarios de la CGR, el FBS y sus familiares han podido acceder a: silla de ruedas, muletas, bastones, caminadores entre otros; elementos que no son contemplados dentro de los servicios prestados por las EPS.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

El Fondo de Bienestar preocupado por el Bienestar de los funcionarios y sus familias como resultado de las observaciones y sugerencias de los asistentes a las actividades podrá incorporar al plan de bienestar, otras actividades siempre y cuando se puedan cubrir con el presupuesto asignado.

Indicadores del Plan de Bienestar:

Se deben reportar por parte del Nivel Central y las Gerencias cuatrimestralmente los siguientes indicadores:

INDICADOR	CALCULO	ORIGEN DE LOS DATOS
Eficacia. % cumplimiento actividades Nivel Central	Actividades realizadas Plan de Bienestar suscrito con CGR - nivel central/Actividades programadas	Plan de Bienestar Nivel Central
Eficiencia. % Personas beneficiadas por actividades Nivel Central	No. Personas beneficiadas en actividades de bienestar Nivel Central / No. Beneficiarios programados	Informes cuatrimestrales de la Dirección de Desarrollo
Presupuesto. % de ejecución del presupuesto	Presupuesto ejecutado Nivel Central /Presupuesto asignado NC *100	Informes cuatrimestrales de la Dirección de Desarrollo
Eficacia. % Ejecución Plan bienestar Gerencias	Actividades ejecutadas plan bienestar gerencias/actividades programadas plan bienestar gerencias	Plan de bienestar gerencias colegiadas
Eficiencia. % Personas beneficiadas por actividades Gerencias	No. Personas beneficiadas en actividades de bienestar Gerencias/ No. Beneficiarios programados	Informes cuatrimestrales de la Dirección de Desarrollo
Presupuesto. % de ejecución del presupuesto	Presupuesto ejecutado Gerencias Departamentales /Presupuesto asignado GD *100	Reporte de las Gerencias.
Eficiencia. Cobertura (en usos) de atención de pacientes	No de usos del periodo/No de usos esperados en el periodo	Citas- Planillas de atención. cuatrimestrales


LUISA FERNANDA MORALES
Gerente de Talento Humano
Contraloría General de la República


ANA MARIA ESTRADA URIBE
Gerente
Fondo de Bienestar de la CGR

Elaboró: Claudia Patricia Reyes- Directora de Desarrollo y Bienestar FBS 